



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Febrero de 2010

Expediente N° 8.394/08

RES-D-EXA: 013/2010

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por el doctorando Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del dictamen del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada, aconseja aprobar el Informe de avance respectivo, despacho que hace suyo la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 118 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por el Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia al doctorando, al Director de Tesis (Ing. Norberto Alejandro Bonini), a la Co-directora de Tesis (Dra. Mónica Parentis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Prof. MARIA ELENA PICA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS